

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

RES. Nº

0905/1351

ARCHIVO

G.P. 91/600 de
fecha 26.02.91.
RM/2 y 4.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/13806				
A:	11 JUL 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

MAT. : Remite respuestas a ca-
sos solicitados por do-
cumentos citados en an
tecedente.

SANTIAGO, 10 9 JUL 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

Adjunto se remiten a Ud., respuestas dadas a
través de las Municipalidades a peticionarios, que -
a continuación se indican :

- RM/2: Sra. Verónica Cabrera Marambio; Of.
Nº A-2000/124 de fecha 10.06.91. I. Muni-
cipalidad San Joaquín.
- RM/4: Sra. Mónica Díaz Pérez; Of. Ord., 800/783
de fecha 11.06.91. I. Municipalidad La
Cisterna.

SALUDA A UD.,

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

CVF/ova.-

DISTRIBUCION:

- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL.

11997

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Depto. Asistencia Social

ORD. : Hre.A-2000/ 124 /
ANT. : ORD.N° 2800/628 de fecha
03 de Mayo 1991. Intenden-
cia Región Metropolitana.
MAT. : Envía respuesta.

SAN JOAQUIN, 10 JUN. 1991

DE : ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
A : SRA. VERONICA CABRERA MARAMBIO
ENBAJADOR NOEL N° 442

- 1.- Se ha recepcionado en esta Alcaldía presentación de Intendencia Región Metropolitana en la cual expone su problema socio-económico habitacional.
- 2.- Al respecto informo a Ud., que será beneficiada con un paquete de alimentos dentro del mes de Junio.
- 3.- En relación al problema habitacional que le aqueja y después de haber comprobado que Ud., cuenta con mediagua, es imposible otorgar beneficio a través del Convenio Hogar de Cristo.
- 4.- No obstante lo anterior informo a Ud., que la Municipalidad no cuenta con terreno para la instalación de su vivienda.
- 5.- Por último se sugiere iniciar las gestiones pertinentes para postular al Subsidio Habitacional como única alternativa de solución definitiva.

Saluda atentamente a Ud.,



A. Lira Moller

ALBERTO LIRA MOLLER
ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN

ALM/MSJ/MSCH/cgb.-
DISTRIBUCION/

- Interesada
- Intendencia Región Metropolitana /
- Alcaldía
- Dirección Des.Comunitario
- Depto. Asistencia Social
- Central de Documentación

Ord.: No 187

ORD. : No 800/ 183-

ANT. : 2800/747 del 22.5.91
IRM.-

MAT. : De respuesta a peti-
ción formulada.-

LA CISTERNA, 11 JUN. 1991

DE : ALCALDE COMUNA DE LA CISTERNA

A : SRA. MONICA DIAZ PEREZ
PJE. MADERAS LABRADAS NO 976 VILLA TOESCA,
LA CISTERNA.

En atención a carta que remitiera a la In-
tendencia Región Metropolitana, donde plantea su
problema habitacional, cumpla con informarle a Ud.
lo siguiente :

Que el SERVIU realice la selección de los
postulantes por estricto orden de puntaje.

Que si bien es cierto se encuentra postu-
lando del año 86, su ahorro no ha sido incremen-
tado lo suficiente para salir con asignación de vi-
vienda.

Según los registros de su postulación con-
taría con 211,904 puntos y como comuna de preferen-
cia La Cisterna, con un ahorro de \$21.050, datos
obtenidos hasta Enero del año en curso, donde SERVIU
realizó cierre y otorgó puntajes a cada inscrito de
los registros.

Se le sugiere ahorrar un mínimo de 8 UF pe-
ra ingresar al proceso de selección que se efectua-
ra próximamente.

Al Alcalde que suscribe, le asiste la certez-
za de que solucionará su problema habitacional.

Saluda a Ud.,



Ivan Moreira Barros
IVAN MOREIRA BARROS
ALCALDE

IMB/REM/NSS/Jgm.
DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Mónica Díaz Pérez
- 2.- c.c. Intendencia Región M.
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- c.c. Depto. Asistencia Social
- 5.- c.c. Asistente Social
- 6.- c.c. Of. de Partes.-

SECRETARIA DE SANTIAGO

12 JUN. 1991

1018 1896

C. Orea

Fecha: 12 JUN. 1991